Ordenamiento Jurídico

Norma Clasificación Jerarquía ^{Clase 2}

El conjunto de normas que integran el Derecho Positivo

Orden Jurídico:

 Se debe considerar que los mandatos jurídicos están constituidos por reglas de conducta concatenadas y ordenadas con estrecha vinculación entre sí, dando origen a los ordenamientos normativos de la conducta humana

Ordenamiento jurídico:

 Está compuesto por la totalidad de las normas jurídicas positivas. Éstas se encuentran ordenadas (no aisladas o meramente yuxtapuestas), jerarquizadas (no todas las normas tienen igual rango) e integradas unas con otras conformando, así, un todo armónico.

¿Qué son las normas?

El derecho como un conjunto de normas de conducta



Cuando hablamos de «normas de conducta» nos estamos refiriendo a la norma en sentido amplio



Función informativa o descriptiva



Función interrogativa



Función operativa o ejecutiva



Función emotiva o expresiva



Función directiva

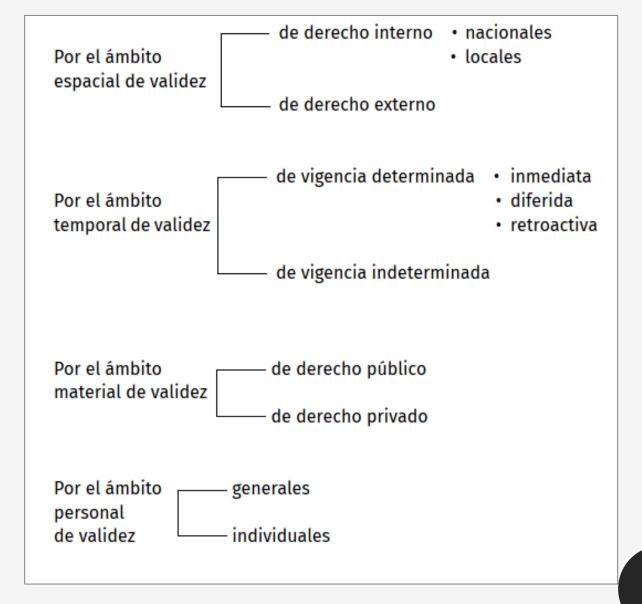
Unidad, coherencia e integridad del ordenamiento jurídico.

La unidad del ordenamiento jurídico: el ordenamiento jurídico se concibe como un sistema unitario en función de considerarlo como un todo compuesto por un conjunto de normas organizadas a partir de un determinado fundamento de validez.

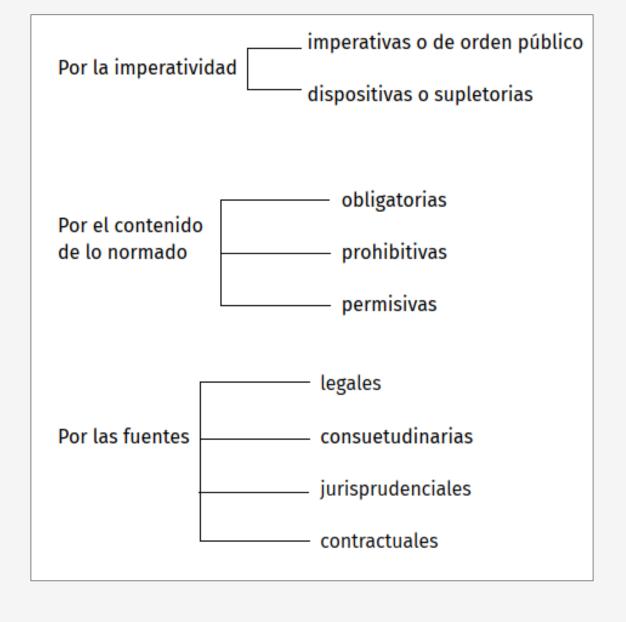
Conflicto entre normas

- Conflictos entre normas de diferente jerarquía
- Conflictos entre normas de igual jerarquía

Criterios de clasificación de las normas jurídicas



Criterios de clasificación de las normas jurídicas



Tres criterios acerca de las normas jurídicas

Cuestiones básicas :el problema de si la norma es justa o injusta, el de si es válida o inválida y el de determinar si es eficaz o ineficaz.



Pirámide de Kelsen

